



Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

40

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-01665

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 16 DE JULIO DE
2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$400.000,00
Expensas de notificación	\$22.500,00
Registro folio 5	\$4.500,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$427.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ, D.C.

- RESOLUCIÓN N.º ...
- 1. Se admitió la demanda.
 - 2. No se admitió la demanda.
 - 3. La demanda entera es improcedente.
 - 4. Verbo al (los) del artículo del Código de Procedimiento Civil.
 - 5. Verbo al (los) del artículo del Código de Procedimiento Civil.
 - 6. Verbo al (los) del artículo del Código de Procedimiento Civil.
 - 7. El título es suficiente para la demanda. SI NO
 - 8. Se ordenó la publicación de la demanda en el Boletín Oficial.
 - 9. Se ordenó la publicación de la demanda en el Boletín Oficial.
 - 10. Se ordenó la publicación de la demanda en el Boletín Oficial.
- Legado D.C. _____

ENE 2021
Liquidez
COOPAS





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01665-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

17 FEB 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 16 de julio del 2020.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten signature]
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 FEB. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 016 de la fecha fue notificado el auto anterior.

[Handwritten signature]
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr